LA CEJA, ANTIOQUIA

Agosto 09 de 2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA INVITACIÓN PRIVADA Nº 147 DE 2023

1. Introducción

Para adelantar por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, la contratación de **RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL PREDIO BUENOS AIRES DE LA VEREDA EL RESPALDO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA** obras que serán financiadas con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías de acuerdo con el proyecto BPIN 2023051070041, aprobado mediante Decreto No. 099 DEL 12 DE MAYO DE 2023.

2. Objeto

RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL PREDIO BUENOS AIRES DE LA VEREDA EL RESPALDO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA

3.Antecedentes

3.1 Legislación

Mediante el acuerdo 005 del 18 de diciembre de 2020, la junta directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, adoptó modificaciones al Manual de Contratación de La Empresa De Desarrollo Urbano de La Ceja-EMDUCE, con el fin de que de manera eficiente realizara contrataciones a raíz de su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En cumplimiento del manual de contratación, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA, la presente contratación obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

> una disposición restrictiva, en la medida en que consagra una excepción a una regla general, la interpretación que amerita es literal, más aún tratándose de un precepto con un sentido más aun tratándose de un precepto con un sentido claro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Código Civil. Esto por cuanto, revisado el texto de esta preceptiva, resulta palmario que lo dispuesto por el

Congreso de la República, en ejercicio de la libertad de configuración normativa que le asiste, fue excluir de los documentos tipo a la contratación relacionada con el giro ordinario de las instituciones de educación superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado…. (Concepto C-086 de 2022, Colombia Compra eficiente.

3.2 Período de apertura y cierre de la oferta

De acuerdo al cronograma de la invitación privada IP 147 de 2023 Las propuestas debían presentarse en la plataforma de SECOP II el día 01 de agosto de 2023 hasta las 16:00 horas.

3.3 Manifestaciones de Interés

Durante el término establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES de las Condiciones de Contratación se habilitaron las siguientes personas que presentaron Manifestación de Interés:

FLEXOCOM SAS

3.4 Ofertas presentadas

Cumpliendo con el plazo de entrega requerido en la Invitación privada 147 de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

No	OFERENTE	NIT.	ASEGURADORA GARANTÍA DE SERIEDAD	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA
1	FLEXOCOM SAS	811.013.821 -9	SEGUROS DEL ESTADO	$302.460.103

4. Verificación de requisitos habilitantes:

Se procede a la verificación de los REQUISITOS HABILITANTES de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones y se obtuvo el siguiente resultado:

La Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja puso a disposición de los interesados el Informe de Evaluación Preliminar de fecha 08 de agosto de 2023 para presentar observaciones conforme al anexo.

Surtido el término de traslado no se recibieron observaciones.

Que el numeral 1.9 del documento definitivo establece que En caso de presentarse una sola oferta, se procederá a su evaluación, si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y EMDUCE lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección

En virtud de lo anterior , SE ADMITE la oferta presentada por el proponente FLEXOCOM SAS. la cual se evaluará

.

4. . Evaluación técnica y económica.

Teniendo en cuenta el numeral 3.1 del pliego de condiciones estudio y evaluación de las ofertas, para efectos de la evaluación de los factores de escogencia se considera hábil la propuesta presentada por los proponentes:

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	Admisible
Capacidad Organizacional	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente se realizó con base a la información registrada en los respectivos RUP de los proponentes y se evidencia que cumple con los indicadores requeridos en la invitación privada así:

Indicador	Valor concertado	Oferente 01 FLEXOCOM SAS
Índice de liquidez	≥ 1	253,57
Índice de endeudamiento	≤ 0,7	0,01
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	1.435,28
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,0	0,71
Rentabilidad del activo	≥ 0,0	0,70

5. Calificación de la propuesta

Se procede con la asignación de puntaje a la propuesta habilitada, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación privada en el numeral 4, así:

CRITERIO	PUNTAJE/RESULTADO
4.1 EVALUACION TECNICA	400 PUNTOS

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	600 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**1.000 PUNTOS**

6. Habilitación de la propuesta

INVITACION PRIVADA No 147 DE 2023				
RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL PREDIO BUENOS AIRES DE LA VEREDA EL RESPALDO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA				
RESUMEN DE LA CALIFICACION				
PROPONENTE : FLEXOCOM SAS				
	Descripción	Puntos P.C.	Puntos Asignados	TOTAL
TECNICA	contratos certificados, cuya sumatoria de los contratos se encuentre en el rango 261 y 1000 SMMLV	100	200	200
	contratos certificados, cuya sumatoria de los contratos se encuentre en el rango mayor a 1001 SMMLV	200		
PROFESIONALES	Director de proyecto	200	0	0
PROPUESTA ECONÓMICA	Se da para la aplicación al promedia aritmético	600	600	600
PRECIO	Presupuesto Oficial	$ 302.606.401		
	presupuesto Proponente	$ 302.460.103		
TOTAL DE PUNTOS				**800,00**

7. Criterios de desempate

No se requiere su aplicación

8. Orden de elegibilidad

NO	OFERENTE	JURÍDICO	LEGAL	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	FLEXOCOM SAS	cumple	cumple	cumple	cumple	Habilitado

9. Conclusión

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de calificación establecidos en las Condiciones de Contratación se establece que la oferta presentada por FLEXOCOM SAS por valor de $302.460.103 se ajusta a los requisitos de participación y constituye la mejor oferta, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Si dentro del término de traslado no se presentar circunstancias que modifiquen este informe, se recomienda adjudicar el contrato cuyo objeto es: RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN EL PREDIO BUENOS AIRES DE LA VEREDA EL RESPALDO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente